



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**



*“Año del buen servicio al ciudadano”*

Nota de prensa N° 071 – 2017/GRC/DIRESA/C.RR.PP.

## **Más de 3 millones de soles destina la DIRESA para pago de bonos por atención primaria**

El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Dirección Regional de Salud, ha incorporado 3 millones 700 mil soles a su presupuesto para cancelar los bonos de Atención Primaria de Salud (APS) a los profesionales, técnicos y auxiliares de salud que laboran en los distintos puestos y establecimientos de la región.

El Dr. Juan Valencia, director de la DIRESA, indicó que luego de diversas gestiones se logró que el Ministerio de Salud (MINSA), descentralice el dinero para los pagos a los trabajadores”, agregó que “el pago se realizará desde el mes de enero a junio, como reintegro y desde julio, el pago de este bono se hará de manera regular en sus remuneraciones mensuales”.

Así mismo, Juan Valencia, hizo un llamado al personal beneficiado por los bonos para continuar mejorando los servicios de centros y puestos de salud, en favor de los miles de usuarios que se atienden en nuestra región.

“En el campo de la salud, en nuestra región, hemos tenido grandes avances en la calidad del servicio que brindamos, por ello, es indispensable animar a nuestro personal a continuar mejorando los tratos y el servicio que se brinda a nuestros usuarios, a fin de que logremos lograr la satisfacción y la mejora de su calidad de vida”, indicó el galeno.

“El bono de APS se brinda a los profesionales, técnicos y auxiliares, que han realizado algún diplomado o especialización en atención comunitaria y brindan atención primaria y especializada en hospitales de provincia (establecimientos de salud estratégicos) e institutos del MINSA y Gobiernos Regionales”, informaron desde la Oficina de Remuneraciones de la Dirección Regional de Salud.

*Se agradece su difusión*

Cajamarca, 14 de junio del 2017

**OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**